



Diputadas y diputados aprueban resolución para que el Pleno sesione en sede alterna

Boletín No. 0018

- Su finalidad es desahogar los asuntos señalados en los órdenes del día de las sesiones del 3 y 4 de septiembre
- La discusión y votación, en lo general y en lo particular, del dictamen de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial se llevará a cabo en su totalidad en una sesión

Este martes, diputadas y diputados aprobaron, en votación económica, una resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por la que se habilita una sede alterna para que sesione el Pleno de este órgano legislativo.

La resolución señala que se habilita para ser utilizado como Salón de Plenos de la Cámara de Diputados las instalaciones de la Sala de Armas, Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, ubicada en Viaducto Río de la Piedad sin número Puerta 6, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400 de la Ciudad de México, con la finalidad de desahogar los asuntos señalados en los órdenes del día de las sesiones ordinarias presenciales del 3 y 4 de septiembre de 2024.

La discusión y votación en lo general y en lo particular del dictamen de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial, se llevará a cabo en su totalidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024, agrega.



Indica que el registro de asistencia se realizará mediante listados con firma autógrafa y las votaciones nominales se tomarán de viva voz, donde las y los diputados mencionarán su nombre y el sentido de su voto. Precisa que cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, menciona que derivado de las condiciones que prevalecen en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el Pleno de la Cámara se ha visto imposibilitado para celebrar su sesión ordinaria programada el 3 de septiembre del presente año, en modalidad presencial.

Argumenta que el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales. Por su parte, el artículo 20 de la misma ley faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones del Pleno.

Precisa que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de la Cámara de Diputados, como es el caso, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento permite que, por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender el suceso no regulado.

En consecuencia, los órganos de gobierno podrán habilitar sedes alternas para que este órgano legislativo cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales, puntualiza el resolutivo.



Intervención de diputados y diputadas

El diputado del PAN, Federico Döring Casar, consideró que esta sesión no se realiza en condiciones idóneas, sino en donde se busca arrebatar el Estado de derecho, la justicia y la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que propuso que se abra un espacio de reflexión y se cree un grupo de trabajo para dialogar con miles de personas que están en las calles y que lo están solicitando.

En tanto, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, indicó que la reforma constitucional al Poder Judicial es un mandato popular que les pidió la ciudadanía el 2 de junio, por lo que solicitó que en esta sesión prevalezca el respeto y aclaró que la minoría no impondrá las condiciones de trabajo en el desahogo del dictamen.

Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino enfatizó que si el Poder Judicial deja de ser independiente no habrá democracia en este país; por ello, solicitó rectificar el proceso, “ya que esta asamblea es ilegal, porque se está en una sede alterna y se desconoce si el quorum es legal”.

El diputado del PRI, Rubén Moreira Valdez, aclaró que su partido votó en contra del cambio de sede, de que se unan las dos sesiones que estaban programadas y del orden del día. Dijo que están en esta sesión porque “queremos defender lo que nosotros consideramos es la parte fundamental, es la justicia. Vamos en contra del dictamen” porque no va a favor de la justicia.

Del PAN, la diputada María Josefina Gamboa Torales resaltó que no se intenta hablar de modificar la Constitución Política “de entrada violando la Constitución”. Enfatizó que este no es el Congreso de la Unión, “es un gimnasio que no está diseñado para debatir. Esta no es la sede en la que tendríamos que estar”.



El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena) sostuvo que se ha cumplido a cabalidad, con legalidad y con constitucionalidad cada uno de los requisitos que considera la ley. “Nosotros sí escuchamos al pueblo y por eso estamos aquí”. Subrayó que hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para escuchar a quien hoy se expresa.

